

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural, S.C. 346-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Los restos arqueológicos encontrados en las excavaciones de las obras de ajardinamiento que se están realizando en la margen izquierda del río Tormes y en la desembocadura del arroyo Zurguén, y que están afectando a una zona arqueológica de primer orden.
2. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 1660-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a sala de exposiciones de Santo Domingo de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 690-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a solicitud de ampliación del paraje Patrimonio de la Humanidad de Las Médulas a la zona arqueológica II, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 693-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a potenciación de las villas romanas de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	9743	Contestación de la Sra. Hernández Muñoz, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.	9751
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	9743		
Primer punto del Orden del Día. SC 346.		Tercer punto del Orden del Día. PNL 690.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9743	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9751
Intervención, en nombre de la Junta, de la Sra. Hernández Muñoz, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.	9743	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley.	9752
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	9744	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galárraga (Grupo Popular).	9753
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	9745	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	9754
Contestación de la Sra. Hernández Muñoz, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.	9746	En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galárraga (Grupo Popular).	9755
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	9747	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	9756
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	9748	Intervención del Sr. De Arvizu y Galárraga. Es contestado por la Vicepresidenta.	9756
En turno de duplica, interviene la Sra. Hernández Muñoz, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.	9748	Continuación de la intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	9756
La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	9748	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	9757
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	9748	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	9758
Contestación de la Sra. Hernández Muñoz, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.	9749		
Segundo punto del Orden del Día. PO 1660.		Cuarto punto del Orden del Día. PNL 693.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9749	La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	9759
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para formular la pregunta.	9749	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	9759
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Hernández Muñoz, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.	9749	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	9759
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	9750	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	9760
En turno de duplica, interviene la Sra. Hernández Muñoz, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.	9750	En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	9761
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno para aclaraciones sobre la pregunta.	9751	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	9762
En turno de aclaraciones, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	9751	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	9762
		El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	9763
		El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	9763
		Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos.	9763

(Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Ruego a los Grupos Parlamentarios comuniquen a esta Presidencia si tienen alguna sustitución. Por el Grupo Parlamentario Socialista, ninguna. Por el Grupo Parlamentario Popular, ¿señor Arroita?

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Si no le importa, señor Presidente, se las comunicaré al final de la sesión, porque no las tengo ahora mismo en mi poder. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Muy bien. Gracias, señor Arroita. Pido a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia de la Ilustrísima señora Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural... 346-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: los restos arqueológicos encontrados en las excavaciones de las obras de ajardinamiento que se están realizando en la margen izquierda del río Tormes y en la desembocadura del arroyo Zurguén, y que están afectando a una zona arqueológica de primer orden"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer alguna primera exposición sobre el tema requerido, tiene la palabra la Ilustrísima señora Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural, doña Begoña Hernández.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días, Señorías. En relación con su pregunta sobre los restos arqueológicos encontrados en una obra de ajardinamiento realizada en la margen izquierda del río Tormes y en la desembocadura del arroyo Zurguén, he de informar lo siguiente:

En primer lugar, la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, en su sesión celebrada el día dieciocho de abril de dos mil dos, examinó el proyecto denominado "Proyecto de recuperación y acondicionamiento de las márgenes del río Tormes, Salamanca", promovido por el Ayuntamiento de esta ciudad.

El ámbito de las obras afectaba al entorno del Puente Romano y al conjunto histórico de la Calzada de la Plata. Y el proyecto se acometía, básicamente, con tres

objetivos: en primer lugar, el encauzamiento del arroyo del Zurguén, para evitar las crecidas que de forma reiterada se producían en la zona y daban lugar a importantes inundaciones. Para ello se proponía la construcción de un nuevo canal y la ampliación de los márgenes, dotándole de taludes de fábrica. En segundo lugar, se planteaba el ajardinamiento de los espacios verdes situados alrededor de la confluencia del arroyo del Zurguén y la desembocadura de este en el río Tormes. Y, en tercer lugar, la consolidación de los taludes en la ribera derecha del Tormes, en las proximidades del Puente Romano, con el mismo propósito señalado en el primer punto -es decir, evitar inundaciones- y referido al arroyo Zurguén.

La Comisión Territorial de Patrimonio resolvió autorizar el proyecto con las siguientes prescripciones: en primer lugar, realizar un seguimiento arqueológico de todos los movimientos de tierra, y que estos se ejecutarían con dos catas previas diagonales, bajo la supervisión de técnicos del Servicio Territorial de Cultura, para determinar, en su caso, el trazado de la Calzada de la Plata en dicha zona. En segundo lugar, se prescribió la realización de documentación planimétrica, gráfica y arqueológica del dique del Zurguén en la zona afectada por las obras, con el fin de dejarlo debidamente documentado de forma previa y, en su caso, el desmontaje. Y, en tercer lugar, como tercera prescripción, se... se pidió, se solicitó la realización de un estudio histórico y de un levantamiento planimétrico del puente existente en la carretera de La Fregeneda, para su posterior o eventual desmontaje y reconstrucción.

Dichas prescripciones... prescripciones se adoptaron al ser detectado, precisamente, por los jefes de... por los técnicos del Servicio Territorial, la presencia de tres elementos que podían verse afectados por las obras y que, sin tener un valor singular que nos lleve a declararlos o a considerarlos como bienes de interés cultural, sí cabría considerarlos como bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León, tal y como señala la Ley 16/85, de aplicación directa en ese momento, y como, además, ha sido posteriormente definido en la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en su Artículo 1.2.

Se trataban estos elementos de dos norias, un dique de comienzos del siglo XIX en el valle del Zurguén, y el puente actual de La Fregeneda, que en el proyecto se planteaba una sustitución por uno nuevo debido, precisamente, a la ampliación del cauce del arroyo. El carácter cultural de dichos elementos no había sido considerado, ni el reconocimiento como tal hasta ese momento.

La empresa adjudicataria de las obras, Castellana de Ingenierías, SL, encomendó estos trabajos, surgidos de las prescripciones de la Comisión Territorial, a don

Javier González Blanco. Y en el escrito, con fecha... fechado en ocho de mayo de dos mil dos, solicita el permiso para la intervención arqueológica.

Dado que esta se trataba de una intervención derivada de las prescripciones dictadas en la autorización del proyecto por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de la ciudad de Salamanca, y que la actuación implicaba gasto con cargo a los presupuestos de la Dirección General de Patrimonio, en este caso, la Comisión Territorial, de acuerdo con la Disposición Adicional Primera del Decreto 73 del noventa y cuatro, sobre competencias y procedimiento en materia de patrimonio histórico, en sesión celebrada el día veintisiete de mayo, resuelve autorizar dicha intervención arqueológica.

Con fecha diecisiete de julio de dos mil dos, la empresa Castellana de Ingeniería, SL, presenta el informe preliminar del arqueólogo don Javier González Blanco sobre los trabajos y propuestas de actuación.

Dicho estudio fue trasladado a la siguiente Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, cuya sesión se celebra el día veinticinco de julio de dos mil dos, y se acuerdan los siguientes puntos:

En primer lugar, los trabajos de excavación, se comprueba que han permitido documentar arqueológica y gráficamente la estructura presente en la margen izquierda del Zurguén, un dique para regular y encauzar el arroyo, que se podría fechar a comienzos del siglo XIX. La construcción tiene interés y reúne valores de bien inmueble del patrimonio cultural de Castilla y León.

En la margen derecha se conserva un muro, con una canaladura vertical para una compuerta. Se propone así recomendar la conservación de la estructura en la mayor medida posible y se considera acertada la propuesta del arqueólogo de desplazar lo más posible al canal del Zurguén hacia su margen derecha.

El muro oblicuo del extremo oriental del dique, de la margen izquierda, no reviste interés alguno. En los trabajos de remoción de tierra, se han reconocido dos norias que se estima que se pueden y deben conservar fácilmente como elemento integrado en las obras de ajardinamiento. Se ha comprobado así que, siguiendo la prescripción también de la Comisión Territorial de Patrimonio, en la sesión de dieciocho de abril de dos mil dos, se están numerando las... las piezas del puente de La Fregeneda para proceder a su desmontaje.

En el momento actual, las obras siguen su curso y los movimientos de tierra necesarios están siendo supervisados por el titular del mismo.

En resumidas cuentas, los hallazgos, su situación actual podría resumirse de la siguiente manera: En primer

lugar, el dique de la margen izquierda y una noria quedarán enterrados sin sufrir daño alguno, debido a que la plataforma de la ribera se eleva hasta la cuota superior de los canales del Zurguén. En segundo lugar, el muro con la canaladura vertical donde se alojaba la compuerta del dique en la margen derecha se verá afectado por el canal del Zurguén, de acuerdo con la recomendación dada por la Comisión Territorial. La segunda noria quedará integrada en el ajardinamiento proyectado.

El puente de La Fregeneda ha sido adecuadamente desmontado mediante enumeración de sillares y levantamiento planimétrico y fotográfico para su eventual reconstrucción, y no se ha encontrado traza alguna de la Calzada de la Plata.

Por todo lo expuesto, debo concluir que no sólo el procedimiento entiendo que ha sido el correcto, sino que se han planificado y ejecutado unas obras necesarias, y a la vez estas se han integrado -como no podía ser de otra forma- los elementos más interesantes entre los aparecidos y, por otra parte, ya conocidos antes de la propia intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Directora General. Habiendo renunciado a la suspensión, continuamos la sesión. Y abrimos un turno para que puedan intervenir los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Y muchas gracias por venir con ese tinte de modernidad que ha venido hoy el señor Presidente.

Señora Directora General, la comparecencia que pedimos hoy aquí -y no pregunta- era porque se empezaba a actuar en una zona que desde el punto de vista arqueológico es muy importante.

Y me llama mucho la atención que la Comisión de Patrimonio y usted misma -su departamento- no hayan encontrado absolutamente nada o no me haya dicho nada de todo lo que desde una perspectiva arqueológica esperaba encontrarse; por lo menos, que me dijeran si no se ha encontrado nada de los restos que le voy a hablar.

En principio, querría saber si ha desaparecido todo el rastro de la Vía de la Plata; es decir, si desde... porque la intervención se hace desde el talud del puente del ferrocarril hasta el Puente Romano, y lo que era la Huerta del Obispo. La Ruta de la Plata, que sigue paralela a la carretera de Vecinos, del puente del ferrocarril hacia Aldeatejada está intacta; ya se hizo su

prospección arqueológica en su momento y se ha tapado -me imagino que en algún año futuro podamos recuperarla y ponerla en valor-. Y lo que más interesaba era saber si esa Ruta de... perdón, Vía de la Plata romana estaba intacta o había desaparecido desde el ferrocarril hasta el Puente Romano; y no me ha dicho usted absolutamente nada.

Otra de las cuestiones importantes es que estamos hablando de La Huerta del Obispo. Esta huerta es una concesión de los repobladores don Raimundo de Borgoña y doña Urraca al... a don Jerónimo, el primer Obispo de la Restauración; y, por lo tanto, yo esperaba encontrar también que se encontrase alguna cuestión importante.

No me ha hablado usted tampoco... si se ha encontrado algo de la ermita de Rocamador -la ermita se conserva como iglesia del Arrabal o iglesia de la Santísima Trinidad- y a su lado había un convento, el convento de Trinitarios. Y yo también quería saber si había algo, porque en esa zona de influencia estaba.

O el hospital de Nuestra Señora de Rocamador, o el Lazareto; estamos hablando del hospital más importante de leprosos de toda... de todo el Reino de Castilla y León. Y que, según las vistas de Van -no sé si lo digo correctamente-, pues, realmente esta... este Lazareto estaría en esa zona en la que se está interviniendo. Y no sé si los arqueólogos han podido decir... decidir o decir algo sobre el Lazareto.

Y lo que es más importante desde el punto de vista de la historia de Salamanca, puesto que es la ciudad que tiene todavía en su haber una de las fiestas laicas más curiosas de toda... de toda Europa, lo del Lunes de Aguas. En aquella zona estaba la Mancebía, la única mancebía, junto con la de Sevilla, que en época de los Reyes Católicos se abre y que está abierta durante cien años hasta que desaparece por un incendio; y que tampoco me dice usted si queda algún resto de ella.

En el fondo, fíjese usted, estamos hablando de una zona arqueológica de una importancia trascendental, y usted lo resume en dos norias y un puente. Hombre, me parece muy pobre, yo creo que allí tiene que haber mucho más.

¿Qué es lo que ha pasado? Pues que ustedes habrán encargado, a lo mejor, una... una excavación arqueológica muy superficial o muy reducida, simplemente, a ir detrás de las máquinas. Mire, yo he visto actuar allí las máquinas y he visto cómo iban abriendo camino sin encomendarse ni a Dios ni al diablo. Me imagino que los... que la excavación arqueológica se ha hecho muy a posteriori.

En resumen, mire, yo le digo una cosa: me decepciona enormemente que ustedes no hayan descubierto

absolutamente nada de la Vía de la Plata en esa zona, cuando está intacta nada más del puente para allá. ¡Qué curioso, hombre!, desaparece en toda esa zona.

Qué curioso que no encuentren ustedes nada del puente romano del paso del Zurguén, porque esa Vía de la Plata tiene que pasar El Zurguén, y, para pasarlo, había que pasarlo por un puentecito. Ese puente romano, tampoco los arqueólogos encuentran nada; ¡qué curioso!

No encuentra usted nada de la ermita de Rocamador, ni tampoco del hospital de Rocamador, ni del convento de los Trinitarios; y no encuentra usted nada del Lazareto y de la Mancebía.

¡Hombre!, no deja de ser extraño que desaparezcan de un plumazo todos los vestigios de todo este conjunto tan extraordinario, desde el punto de vista arqueológico.

Y termino diciéndole una cosa. Mire usted, sólo la iglesia de... la iglesia o ermita de Rocamador -ahora iglesia de la Santísima Trinidad- románica, que la tienen ustedes completamente abandonada, completamente abandonada, siendo una de las iglesias donde, junto con la Catedral Vieja, la Capilla de Talavera y la Catedral de Toledo son los tres lugares donde había rito mozárabe, donde se conserva el privilegio del rito mozárabe, era simplemente algo para que ustedes y su Dirección General hubiese tomado algún tipo de medida.

Porque, fíjese usted, no tienen ustedes protegida esa iglesia, ni tampoco la nueva, la iglesia del Arrabal nueva -que, por cierto, le digo, señora Directora General, que vaya a visitar los frescos de -que son una maravilla y que se están perdiendo por las humedades-.

En resumen, me decepciona totalmente lo que ustedes han hecho en esa zona arqueológica, donde se podían haber encontrado un montón de cosas y -¡qué curioso!- nada más se han encontrado ustedes dos norias y un... y el puente de La Fregeneda, del siglo XIX, lo cual significa que poco han buscado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. No estando presente la Portavoz del Grupo Mixto, por el Grupo Popular, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Directora, por comparecer en esta Comisión. Buenos días. La verdad es que la intervención de este Portavoz y de este Grupo va a ser muy breve; va a ser muy breve porque, a diferencia de lo que dicen otros Grupos... y hay un dicho latino, que lo voy a decir en castellano, que dice que, en Derecho, se dice que lo que está claro no necesita interpretación. Y en este aspecto que estamos comentando esta mañana, la actuación de... de la Junta de Castilla y León, de

los técnicos, de la propia obra y dirección de la obra, ha sido -a juicio de este Grupo- impecable, ha sido perfectamente controlada, y, además, con una obra... lo que se ha hecho ha sido integrar la necesidad de una obra importante para Salamanca con la aparición de los mismos... con la conservación de los restos allí encontrados.

Y quiero dejar constancia de varios aspectos de lo que son la actuación, incluso de lo que nos... de lo que nos ha comentado esta mañana la Directora. Es decir, como era la obligación, la... como es su obligación, la actuación de... por parte de los técnicos de la Comisión Territorial de Patrimonio ha sido escrupulosa y eficaz a la hora de seguir el desarrollo de las obras. Es decir, aquí hablamos de curiosidades, hablamos de suposiciones, pero, realmente, de lo que sí hay constancia es del seguimiento perfecto, del seguimiento constante, tanto de la dirección de la obra, como de los técnicos titulados, como de los responsables de la Dirección Provincial y de la Comisión Territorial de Patrimonio de Salamanca, que aquí, pues, venimos a dudarlo. Bueno, pues... pues, yo creo que entre suposiciones, curiosidades y dudas, aquí, esta mañana, no hemos dicho nada concretamente. Si hubiese realmente algún tipo de actuación incorrecta, pues imagino que aquí esta mañana se hubiese manifestado o se hubiese manifestado en otro sitio. Pero entre... ya le digo, señora Directora, que, entre suposiciones, curiosidades y dudas, no hemos... no hemos oído nada en claro de si realmente la actuación ha sido buena o no buena.

Por otro lado, en su intervención se deja perfectamente constancia del seguimiento que se han realizado... han realizado las comisiones, que han realizado los técnicos competentes en la materia y que se ha llevado a cabo en esta zona de Salamanca. Con respecto, además... y yo quiero dejar constancia de una obra muy concreta y de una resolución muy concreta, como es... las obras que se están haciendo en... en esa parte del río.

También quisiera dejar constancia y quería resaltar el aspecto de la actuación impecable de los responsables de aula de la obra, que han seguido las indicaciones marcadas por la Comisión Territorial de... de Patrimonio.

Y también destacar el mismo... la misma obra en dos aspectos de integración: una, de destacarla como integración o como consecución de la cooperación entre diferentes Administraciones para llevar a cabo una actuación importantísima en la... en las riberas del río Tormes, en las márgenes del río Tormes -además, una actuación muy necesaria-, incluidas dentro de una generalidad, de lo que es el... un plan integral de recuperación de las riberas del río Tormes; un ejemplo de cooperación entre el Ayuntamiento de Salamanca, entre la Junta de Castilla y León, entre la empresa estatal

Aguas del Duero, por la cual se están invirtiendo más de 600.000.000 de las antiguas pesetas en una zona especialmente necesitada de esta inversión en Salamanca para su recuperación y puesta en valor, y puesta a disposición de todos los salmantinos.

Pero también quería destacar la integración, la integración de los elementos patrimoniales, que se está haciendo en una recuperación de carácter medioambiental. Y está perfectamente seguido, y perfectamente marcado y tasado por parte de los responsables y de los técnicos de la materia, que... que quiero volver a incidir, que, a juicio de este Grupo, y a juicio de este Procurador, y a juicio de lo que deducimos de las palabras de la señora Directora, ha sido perfectamente seguida, perfectamente estudiada y perfectamente comprobado que las actuaciones que se estaban llevando a cabo por parte tanto de la... los responsables de la obra como por parte de las diferentes Administraciones que estaban actuando en esa zona ha sido escrupulosa en el seguimiento y en las indicaciones y prescripciones que desde los técnicos de la Junta de Castilla y León, desde los técnicos en la materia, se han realizado.

Yo quisiera volver a insistirle, señora Directora, que de curiosidades, dudas, suposiciones, pues no... no... en estas Cortes hablaremos de eso, de curiosidades, dudas y suposiciones; no estaremos hablando de cosas serias. Y si aquí se viene... o se pide su comparecencia para hablar de los restos arqueológicos encontrados, usted nos lo cuenta; y nos lo cuenta exactamente qué es lo que ha aparecido y qué es lo que se va a hacer con lo que ha aparecido. Si otras personas pueden dudar que... que las cosas desaparezcan del día de la mañana o que, por sus -digamos- necesidades o criterios, creían que iba a aparecer otra cosa diferente, bueno, pues de eso no venimos a hablar esta mañana; venimos a... venimos a hablar de los hechos y venimos a hablar de las actuaciones de la Junta de Castilla y León y de esta Dirección General en esta materia, en esta actuación, en la provincia y en la ciudad de Salamanca. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. Para dar respuesta a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Muchas gracias, Presidenta. Bueno, a mí, en primer lugar, en esta réplica, lo que me gustaría es dejar constancia, desde luego, de la rigurosidad del procedimiento con el que se ha actuado en este caso; un procedimiento que ha planteado un seguimiento arqueológico absoluto, siguiendo todos los movimientos de tierra que se han producido con motivo de estas... de estas obras.

Siento la decepción que usted, pues, plantea, de que no se hayan encontrado otros elementos. Pero la realidad es que se ha realizado una excavación prescrita por los técnicos, de acuerdo con sus informes -que entiendo que en este momento son las personas y los informes a los cuales nos tenemos que remitir-, donde se dejan claramente fijados los alcances, las necesidades y, desde luego, unas prescripciones y un seguimiento estricto para todos los elementos que se puedan haber encontrado allí.

Con todo esto, reiterar el seguimiento absoluto de todos los movimientos de tierra. Es decir, no ha habido ningún movimiento de tierra que se haya producido en esta... en esta obra que no haya sido seguido por los técnicos.

En segundo lugar, destacar que se ha garantizado la protección de todos los elementos que se han detectado.

En tercer lugar, que se ha planteado la integración -y esto ha sido a través de la Comisión Territorial de Patrimonio- de aquellos más... de aquellos elementos más significativos encontrados dentro del proyecto de obra.

Y en tercer lugar -que creo que es muy importante también desde el punto de vista arqueológico-, que se han documentado todos los restos que han aparecido; y, evidentemente, lo que no ha aparecido, pues, no está, no está ahí. Es decir, yo he dicho en el Informe, y así lo han certificado los técnicos, tanto los propios de la Comisión Territorial y del Servicio Territorial en sus informes como lo que ha sido el seguimiento arqueológico externo que se ha estado realizando por un particular, por un profesional externo, donde ha quedado claro que no han aparecido, por ejemplo, ninguna traza de lo que ha sido la Calzada de la Plata.

Con esto, yo creo que no tengo nada más que añadir. Es decir, más que asegurar que el procedimiento ha sido riguroso, que el procedimiento ha estado informado y seguido en todo momento por los técnicos, que se ha garantizado la protección, la integración y la documentación. Y es fundamental en la arqueología, sobre todo, documentar; y esa documentación ha sido extensa, planimétrica, fotográfica, en todos los sentidos, de todos aquellos elementos que han sido detectados, y que, como consecuencia de los alcances fijados en esos trabajos, se han llevado a cabo en estas excavaciones. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias, señora Directora. En turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señora Presidenta. ¡Hombre!, señora Directora

General, lo que he visto con mis ojos no me lo podrá usted negar. He visto cómo las máquinas, máquinas de grandes dimensiones, hacían movimientos de tierra sin ningún tipo de respeto por la zona arqueológica. Por lo tanto, eso no me lo podrá usted negar.

Y no estoy hablando, señor Procurador, de curiosidades e intuiciones. Le ruego que se lea la historia de la ciudad de Salamanca y se lea la historia de... de toda esa zona, porque deja muy claro todo lo... el yacimiento arqueológico que existe allí.

Me sorprende, señora Directora General, que me diga usted que la Comisión Territorial es una comisión técnica, cuando realmente más de la mitad de sus miembros son políticos. Y me sorprende que diga usted que tienen una gran rigurosidad, cuando esa misma Comisión ha dejado destrozarse, y caer, y destruir delante de sus narices los Carmelitas de abajo y el crucero de la puerta del río. Solamente le digo algunas cosas que me acuerdo en estos momentos. Así que, por lo tanto, poco me fío yo de una Comisión que es capaz de ver y consentir esos dos destrozos delante de sus narices.

Y la otra cosa importante que le quiero decir: ¿cómo es posible que no se haya... no se haya hecho ningún estudio exhaustivo de toda la Vía de la Plata? Nos dice usted después, a posteriori, de que la Vía... no hay ningún tipo de vestigio. ¿Cómo es posible que de la vía del ferrocarril a diez metros exista toda la vía completa y en esa zona no exista absolutamente nada? ¿Cómo es posible que no quede ningún vestigio del puente romano sobre El Zurguén? ¿Cómo es posible que no quede ningún vestigio de todas las construcciones de la Huerta, del siglo XII, del Obispo? ¿Cómo no nos dice usted absolutamente nada -porque en el Informe no nos dice nada- de la ermita de Rocamador, del hospital de Rocamador, del convento de los Trinitarios, del Lazareto, de la Mancebía? De eso, nada. En el primer informe que usted ha leído nada más nos dice que se ha encontrado esas dos cosas, pero no nos dice exhaustivamente si se ha hecho un estudio para comprobar si había todos estos elementos.

Es más, cuando se encarga el estudio arqueológico por parte de la Comisión, ni se citan todas estas cosas que acabo yo de decirle; que es llamativo, ¿eh?, es llamativo. Ni se citan todas esas cosas.

Por lo tanto, mire, señora Directora General, yo esto lo he visto, y he visto cómo trataban toda esa zona arqueológica, y he visto cómo manejaban las máquinas. Y no me diga usted que detrás de cada máquina iba un arqueólogo viendo aquello que están movilizando, porque eso es falso.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. ¿El Grupo Parlamen-

tario Popular desea consumir un turno de réplica? Tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señora Vicepresidenta. Nosotros sí nos fiamos de los técnicos de la Comisión de... Territorial de Patrimonio de Salamanca; nos fiamos y nos seguiremos fiando, como nos hemos fiado siempre, porque valoramos –no solo los de Salamanca, sino en general– los técnicos adscritos a la Dirección General de Patrimonio.

Y a mí me parece que las... las dos catas previas diagonales, los estudios históricos, el seguimiento arqueológico, la documentación planimétrica gráfica y arqueológica que se ha seguido en la zona es más que suficiente para el desarrollo de las obras de las que estamos hablando. Y el informe al que hacemos referencia, que han hecho los técnicos, se refería a las obras de las que estamos hablando.

Yo sigo diciendo que si las expectativas de algún Procurador, en cuanto a aparición, no se han visto colmadas, pues yo lo siento mucho, pero si no... si los técnicos nos dicen que no estaba la Calzada de la Plaza... la Calzada de la Plata, no estaba la Calzada de la Plata. Y yo lo siento mucho; a mí también me hubiese gustado que hubiese habido Calzada de la Plata. Lo siento. Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. En turno de dúplica, para dar respuesta, tiene la palabra la señora Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Gracias, Presidente. Mire usted, Señoría, quiero destacar que creo que tenemos la suerte, la Junta de Castilla y León en todas sus provincias, de contar con magníficos profesionales que están realizando cada día una labor importantísima de protección y de conservación del patrimonio de esta Comunidad. Una labor que están ejerciendo... (Disculpeme, que estoy en mi turno). Una labor que están ejerciendo a diario, a través de estas Comisiones Territoriales; Comisiones que, efectivamente, tienen una composición amplia, pero que, desde luego, no son comisiones –como usted ha mencionado– políticas, sino con una base técnica importante, en base a la cual se toman las decisiones. Y eso me gustaría dejarlo muy claro en esta sala.

A la vista de lo que usted expone, pues lo único que me queda decirle es que quizá lo que tendríamos que hacer era nombrarle a usted arqueólogo de la Junta, porque parece ser que las prescripciones y los seguimientos de estas obras se hagan mejor de esta manera.

Creo que los profesionales están haciendo su labor, que hay profesionales, tanto de la Junta de Castilla y León como profesionales externos, que han hecho un seguimiento arqueológico –como decía antes– profundos y rigurosos, con sondeos previos, con documentación después de la obra, y después, lógicamente, con unas remociones de tierra que –insisto– han sido seguidas en todo momento por los arqueólogos y controladas, para que no haya en ningún momento ningún tipo de destrucción patrimonial; y siempre basándose en la documentación de todos los elementos aparecidos.

Evidentemente, conozco la historia –a lo mejor no tan bien como usted– de la provincia de Salamanca y de otros muchos espacios de nuestra Comunidad, y no estoy negando que, lógicamente, esa historia nos provea, a esta Comunidad, de importantes vestigios históricos a lo largo de todo nuestro territorio; pero, desde luego, eso no significa que cada vez que levantamos una piedra o hacemos una obra aparezcan o tengan necesariamente que aparecer estos restos.

Es decir, cuando se hace una intervención arqueológica lo que estamos garantizando es la protección de ese patrimonio, la documentación, porque no tienen por qué aflorar todos esos vestigios. Y, desde luego, lo que sí que debemos asegurar es su conservación. Y los vestigios están ahí, en la historia, en los sondeos previos y en todo lo que usted quiera.

No ha habido ningún otro tipo de destrozo, y cuando quiera –igual que estoy compareciendo para este tema puntual en las alusiones que usted ha hecho a la Comisión Territorial– compareceré con mucho gusto para comentar cualquier otro tema puntual que pueda haber surgido, como los que ha hecho referencia, en los que usted parece decir que la Comisión no ha estado actuando diligentemente.

No me queda más que añadir. Creo que el procedimiento ha sido riguroso. Y, hasta donde dispongamos de los informes –si usted quiere ver más detalles–, están a... lógicamente, a su disposición, y verá que, lógicamente, estos procedimientos se han cumplido siguiendo todos los requisitos marcados por unos técnicos que están desvelándose cada día por el seguimiento de este patrimonio y por su protección. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias, señora Directora. ¿Algún Procurador miembro de la Comisión que no haya actuado hasta ahora como Portavoz del Grupo Parlamentario desea formular alguna pregunta o... observación al respecto? Tiene la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias. Intervengo simplemente porque como la señora Directo-

ra ha dejado sobre la mesa la idea de que sería solución el nombramiento del señor Jesús Málaga como arqueólogo de la Junta, sugerir que no; no sería ese el remedio.

A mí me parece que sería bastante más razonable que se establecieran unos criterios objetivos por los cuales los arqueólogos de Castilla y León con verdadera capacidad y preparación pudieran tener acceso a esos puestos, que están copados la mayor parte de las veces -o muchas veces, al menos, o algunas veces, al menos- por otros criterios que nada tienen que ver con la profesionalidad y sí mucho con la amistad. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. Para dar respuesta, tiene la palabra la señora Directora.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Bueno, simplemente, lo único que me gustaría dejar constancia es, desde luego, de la profesionalidad de todas las personas que están en estos momentos trabajando. Los criterios para, lógicamente, acceder a estas plazas y a estos puestos están claramente determinados en unas oposiciones y con unos tribunales públicos. Y creo que se están cumpliendo con garantías estos trabajos.

Y, desde luego, lo que no voy a aceptar nunca es una descalificación personal hacia las personas que diariamente están trabajando; y, además, proviniendo de juicios de valor. Que, contra otros juicios de valor, lo único que hay, pues, es eso, la posibilidad de emitir otras opiniones.

Y yo creo que se está haciendo un trabajo riguroso -insisto- y que hay buenos profesionales trabajando; y que prueba de ello, pues, es el seguimiento diario que estamos realizando de todas las actuaciones.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias, señora Directora. Terminado el turno de los Procuradores de la Comisión, ¿algún otro Procurador desea formular alguna pregunta u observación al respecto?

No siendo así, agradecemos las respuestas dadas por la Directora General, y pasamos al segundo punto del Orden del Día, que ruego a la señora Secretaria proceda a leer.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral, 1660-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Jesús Málaga Guerrero. Es relativa a sala de exposiciones de Santo Domingo, de Salamanca, y ha sido publicada en el Boletín Oficial de**

las Cortes de Castilla y León con el número 253 y fecha treinta de septiembre de dos mil dos".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. Tiene la palabra don Ángel Gómez... don Jesús Málaga, perdón.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias. En la sala de exposiciones de Santo Domingo, de Salamanca, ubicada en el colegio menor del mismo nombre, restaurada por la Junta de Castilla y León con motivo de la celebración de "Salamanca, Ciudad Europea de la Cultura 2002", se está... se está celebrando -decíamos en la Exposición de Motivos cuando hice la Pregunta, en su día- una exposición, de gran resonancia internacional, del pintor portugués Grao Vasco, a cuya inauguración asistió el Presidente de la República Portuguesa.

Los humidificadores instalados en el recinto han producido una reacción de los barnices empleados en la obra que están produciendo conjuntivitis y otras molestias oculares a cuantas personas visitan la muestra. La toxicidad ocular ha sido denunciada por muchas personas en las "Cartas al Director" de los medios de comunicación salmantino, así como en protestas formuladas ante la Dirección del Consorcio.

Por todo ello, se pregunta: ¿conoce la Junta de Castilla y León los problemas de la sala de exposiciones de Santo Domingo, de Salamanca? ¿Qué medidas ha tomado la Junta de Castilla y León para subsanar los citados problemas?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Para dar contestación, en nombre de la Junta, tiene la palabra la señora Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Muchas gracias, Presidente. En relación con la Pregunta que nos formula, relativa a la sala de exposiciones de Santo Domingo, tengo que contestar que sí tuvimos conocimiento, lógicamente, de esas reclamaciones a las que usted ha hecho referencia y que se produjeron por algunos particulares que asistieron a esta exposición. Una exposición que se celebró en Salamanca, en la sala que usted ha mencionado, en Santo Domingo, entre el doce de julio al quince de septiembre de este año dos mil dos. Me alegro que coincida, además, en valorar la importancia de la muestra, que es una expresión más de la importancia y de la valoración positiva que todos estamos haciendo de la celebración de la Capitalidad Cultural de Salamanca 2002, en este año importante para la ciudad de Salamanca e importante, por supuesto, para toda nuestra Comunidad.

Decir que las reclamaciones y los temas puntuales a los que se refiere han sido una situación puntual vinculada a las fechas de celebraciones de esta muestra, fruto de las cuales... o, en virtud de las cuales, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Salamanca –como promotor de esa obra y dentro de lo que fue la Comisión de Seguimiento Técnico–, que han estado presente en todo momento para el trabajo conjunto de todos los técnicos, plantearon, lógicamente, los análisis pertinentes para... (*Ruidos de fondo*). ... descubrir... perdón. Plantearon los análisis pertinentes para descubrir si realmente existía algún origen que se pudiera vincular con estas molestias.

Se hicieron análisis del aire de la sala, que fueron encomendados a la empresa Peber Salud, no encontrando ningún agente nocivo que pudiera ser motivo de las alteraciones oculares manifestadas. Y se descartó también por los estudios realizados que pudiera ser el cloro del agua de los humidificadores.

Tengo que decir que el... es significativo que en la primera exposición con la que se inaugura esta sala, la exposición sobre Rodin, con una afluencia de visitantes cinco veces mayor que en la exposición a la que estamos refiriéndonos, más después el resto de proyectos expositivos –como la de *La sombra de la mirada, Cien años de fotografía en Castilla y León, Pasión, Diseño Español*, etcétera–, no se ha vuelto a producir ningún tipo de reclamación en este sentido.

Por lo cual, entendemos que ha sido un tema puntual que ha llevado también, además, a los técnicos a pensar que podían ser las propias obras expuestas en esa exposición, las obras de Grao Vasco que estuvieron en esa exposición, y los barnices con los cuales se trataron para su conservación los que pudieran haber dado lugar a estas molestias puntuales. Pero que en ningún caso significa o tienen relación alguna con lo que es la sala en sí. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Directora General. En turno de réplica, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Reconocerá usted, señora Directora General, que así como el dos mil dos ha sido un éxito desde el punto de vista mediático y desde el punto de vista de eventos realizados en la ciudad, con respecto a los distintos edificios que ha realizado la Junta de Castilla y León en relación con otras instituciones del Estado o del Ayuntamiento y Diputación de Salamanca no han llevado tan buena suerte.

Han tenido ustedes mala suerte con los edificios del dos mil dos: abren el teatro del Liceo y hay ciento veinte butacas en las que no se ve... mejor dicho, inten-

tan después remediar el tema, pero sigue habiendo –según vemos cuando vamos a buscar entradas– aproximadamente un centenar de butacas en las que no se venden porque desde aquellas butacas no se ve; abren el Centro de Artes Escénicas y no se oye; abren la sala de exposiciones y produce conjuntivitis; el multiusos y el Museo del Comercio todavía ni se han abierto, y el Museo de Automoción, pues usted se comprometió aquí de que iba a... a restaurar la iglesia de San Nicolás para que se pudiese observar y, por falta de presupuesto o lo que sea, no se ha... no se han hecho.

Estas cosas comprueban que antes de poner en funcionamiento una sala hay que ver cómo... hay que ver cómo funciona. Y ustedes allí han hecho las cosas mal.

¿La restauración arquitectónica? Buena. Es una restauración aceptable de Santo Domingo; pero, sin embargo, para sala de exposiciones no cumple los requisitos que debe cumplir. Por ejemplo: no tenían ustedes puestos humidificadores, los tuvieron que poner para esa exposición; no tienen ustedes controladores de temperatura constante y los tuvieron que poner después, a posteriori; y, claro, no supieron... no supieron que esas... esos humidificadores producían una reacción, junto con los barnices, que daban... ocasionaban alteraciones oculares, como conjuntivitis o blefaritis.

Por lo tanto, lo que quiero decirle, señora Directora General, es que en todas... en todos los... en todas aquellas edificaciones que han construido ustedes para el dos mil dos han dejado en todas ellas mucho que desear, la actuación de la Junta de Castilla y León; y, una más, la sala de exposiciones de Santo Domingo, con respecto a la producción de conjuntivitis y blefaritis para las personas que visitaban la exposición de Grao Vasco, que fue cuando ustedes pusieron humidificadores. Porque en la de Rodin no hubo humidificadores. No disimule usted, señora Directora General. Mire, es que después, en la de Rodin no hubo ese problema. Es que los humidificadores los pusieron ustedes en la otra exposición, no en la de Rodin.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Para el turno de réplica, tiene la palabra doña Begoña Hernández.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, bueno, decir que no tenía entendido que mi comparencia aquí hoy... esta respuesta... mejor dicho, la Pregunta Oral que planteaba era para cuestionar todas las infraestructuras que se han producido con motivo de la Capitalidad Salamanca 2002.

Lo único que puedo decir es que siento que, a estas alturas todavía, usted, personalmente, siga cuestionando

la importancia y la trascendencia del esfuerzo que se ha hecho en Salamanca 2002 con motivo de esta celebración, cuando es un hecho reconocido por tres millones de visitantes que han acudido a esta ciudad y por toda la comunidad nacional e internacional, y, desde luego, por todo el sector cultural.

Creo que hemos tenido la suerte de poner en marcha un importante paquete de infraestructuras que han beneficiado, desde luego, a esta ciudad y que han permitido, desde luego, plantearla como un escenario para la realización de actividades culturales importantísimas en nuestra Comunidad, y para recibir las más significativas representaciones de los circuitos nacionales e internacionales. Creo que eso debería ser un motivo de éxito para nuestra ciudad y, desde luego, para nuestra... para nuestra ciudad de Salamanca y para nuestra Comunidad.

En relación a los temas particulares a los que se refería la Pregunta, no tengo más remedio que referirme a lo que acabo de asentar en mi primera intervención, y que es, básicamente, que se han realizado los estudios puntuales; que el problema que usted señala, que efectivamente se tomó, por supuesto... -como con todas las reclamaciones y cualquier intervención que hace un ciudadano- se tomó toda la importancia y se le dio el tratamiento adecuado a través de los estudios pertinentes, y no se encontró... insisto, no se encontró ninguna causa que permitiera inducir que algún elemento de la sala estaba provocando esas molestias.

Esta ha sido una exposición -he señalado los plazos de ejecución- que tuvo lugar entre los meses de julio y septiembre; que no ha vuelto a haber después de ese momento, ni antes tampoco, ninguna situación.

Y, mire usted, yo no sé si teníamos los humidificadores en este momento, o antes, o después; eso es una cuestión que los técnicos deciden por condiciones de conservación de cada una de las piezas y según los elementos que van a estar expuestos allí, y que los técnicos conservadores de museo dicen cuándo tiene que haber unas condiciones de conservación o cuándo tiene que haber unos determinados elementos de humedad, de temperatura, etcétera, que, posiblemente, fueron muy diferentes en las piezas que se expusieron de Rodin a las piezas de Grao Vasco, que son unos cuadros, unas pinturas importantes, lógicamente, en general, y que determinan... o necesitan unos determinados criterios de conservación.

En todo caso, insisto que esos dos elementos, tanto el cloro de los humidificadores como lo que fueron el aire en general, fueron analizados por una empresa especializada y no se detectó nada. Y, a la fecha de hoy, puedo decir que, después, en el resto de proyectos expositivos, no se ha vuelto tampoco a significar ningun-

na reclamación en ese sentido, ni nada que haga pensar que la sala pueda tener algo más que un espacio espléndido para acoger mu y buenas exposiciones en Salamanca. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Directora General. ¿Algún Procurador desea tomar la palabra? Sí. Don Emilio Arroita tiene la palabra.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Muchas gracias, señora Directora. Y nada más le... le pido que me responda a la pregunta con... con un sí o un no; es decir, con una afirmación en el sentido de... y por lo que se ha manifestado aquí, en esta sala.

Yo quería manifestarle: de la relación de infraestructuras culturales que hay ahora en la ciudad de Salamanca y que, por lo tanto, no ha habido nunca y que ningún otro Ayuntamiento ni ninguna otra institución ha puesto en marcha... es decir, quiero que valore usted la... el generar... si se han generado suficientes infraestructuras culturales. Es decir... nada más. Con un sí o un no me vale. Si hay una gran diferencia entre lo que había otros años y lo que hay ahora en la ciudad de Salamanca, que por parte de ninguna otra Administración ni por parte de ningún otro equipo de Gobierno municipal se ha llevado a cabo. Es decir, con un sí o un no es suficiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. Si desea contestar la señora Directora General, tiene la palabra para hacerlo.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): No. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Bien. Habiendo terminado este segundo punto del Orden del Día, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tercero. Y agradeciendo la presencia de la Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural esta mañana en nuestra Comisión. Señora Secretaria...

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Sí, señor Presidente. Muchas gracias. "**Proposición No de Ley 690-I, presentada por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González. Es relativa a solicitud de ampliación del paraje Patrimonio de la Humanidad de Las Médulas a la zona arqueológica II. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número ciento noventa y dos, y fecha once de enero de dos mil dos**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. En el mes de octubre del año noventa y seis, la Unión del Pueblo Leonés, recién llegada a estas Cortes, presentó ante esta misma Comisión de Educación y Cultura una Proposición No de Ley en la que solicitaba que la Junta iniciase los trámites oportunos, a fin de que la Unesco declarase al paraje de Las Médulas como Patrimonio de la Humanidad.

Esa iniciativa fue aprobada por unanimidad. Y así, en diciembre del noventa y siete -un año después, aproximadamente-, se declaró Patrimonio de la Humanidad la mina de oro romana más grande y mejor conservada del mundo, que son Las Médulas.

El espacio geográfico declarado Patrimonio de la Humanidad se circunscribe solamente al circo de la mina y a los asentamientos de población o castros adyacentes, territorio que coincide con el que la Junta declaró Bien de Interés Cultural.

Sin embargo, el Parque Arqueológico de Las Médulas va más allá del declarado Patrimonio de la Humanidad; de manera que la explotación aurífera no podría entenderse sin otras zonas, monumentos o poblaciones directamente relacionados con la mina romana.

Así, por encargo del Ministerio de Cultura, un equipo de arqueólogos y técnicos pertenecientes al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, bajo la coordinación de Javier Sánchez Palencia -arqueólogo-, realizó un exhaustivo estudio del paraje, que culminó en el año noventa y dos con la publicación de la obra "Estudio de viabilidad de Las Médulas como parque arqueológico", documento técnico que ha servido de referencia desde entonces, desde el año noventa y dos, para conocer y entender Las Médulas. Voy más allá: ese es el documento en el que se ha basado el Plan Director de Las Médulas, que hace un año que ha concluido.

Pues bien, este estudio divide el Parque Arqueológico de Las Médulas en dos zonas: la zona arqueológica I y la zona arqueológica II; la zona arqueológica I es la que ya se ha declarado Patrimonio de la Humanidad y la zona arqueológica II no tiene ningún tipo de protección, de ninguna naturaleza.

Y esta segunda, que no tiene ningún tipo de protección y a la que pedimos que se declare Patrimonio de la Humanidad, por ampliación de la ya declarada, incluye las faldas del Teleno -que es donde nacen los canales que llevan el agua a la mina, o que llevaban el agua a la

mina-, La Cabrera -por donde discurren esos canales y existen pequeñas explotaciones auríferas-, el Valle del Silencio, La Aquiana, El Morredero, el castillo de Cornatel o la localidad de Voces, como principales.

Por todo ello, y considerando que la zona denominada ZAM II es imprescindible para el entendimiento de la explotación aurífera y que en la misma se ubican parajes naturales, como el Valle del Silencio, que ya por sí mismo merecería la declaración de Patrimonio de la Humanidad, dadas sus cualidades y características únicas en la línea solicitada por la Unesco de priorizar espacios naturales o paisajes culturales, sería un gran logro conseguir que la Unesco ampliase el paraje Patrimonio de la Humanidad a la denominada zona Médulas II.

Por eso, le pedimos a las Cortes que se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que inicie los trámites oportunos para que, solicitando el apoyo del Ministerio de Educación y Cultura y demás instituciones o Administraciones implicadas, se solicite a la Unesco la ampliación del paraje Patrimonio de la Humanidad de Las Médulas, extendiéndolo a la zona arqueológica Médulas II, ya descrita y definida.

Y con esto quiero añadir un dato más, y es el siguiente: esta iniciativa está propuesta... no nace de los conocimientos arqueológicos de los representantes de la UPL -que son mínimos-, sino que esta iniciativa nace de ese informe-estudio del año noventa y dos, encargado por el Ministerio de Educación -de Cultura entonces- al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, donde se propone que la protección o la declaración... o las declaraciones, de la naturaleza que sean, deben de abarcar a las dos zonas; y que no parece concebible que una zona importantísima y sin la cual no se puede comprender toda una explotación aurífera como Las Médulas, y que es la zona arqueológica II, no tenga ningún tipo de protección y con ello esté expuesta, pues, a cualquier tipo de acto de cualquier naturaleza.

Por tanto, insisto, no es una iniciativa que nazca de la originalidad o de la creatividad de los representantes de la UPL, sino que nace del rigor científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Y precisamente por ello, o en base a ello, pues entendemos que estamos legitimados para que lo que dicen los científicos podamos trasladarlo nosotros a estas Cortes, con garantías y con posibilidades de que la iniciativa pueda ser aprobada.

Únicamente añadir -y termino ya mi intervención con esto- que, si bien es cierto que la última palabra la tiene la Unesco, que la penúltima palabra la tiene el Ministerio de Cultura, parece razonable pensar que no seamos aquí nosotros quienes pongamos la zancadilla o

quienes pongamos... o entorpecamos el trámite. Si el Ministerio de Cultura -ya no depende de nosotros- o la Unesco -ya no depende de nosotros- quiere echar para atrás esta iniciativa, que lo hagan; pero que no seamos nosotros los que nos pongamos nuestras propias zancadillas para no intentarlo cuando menos. Por lo menos, que el intento de estas Cortes de Castilla y León y de la Junta, pues, se quede en eso, en un intento y no en una frustración que supondría el rechazo a esta iniciativa en esta Comisión. Nada más, por el momento, y muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Fernando Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, yo este turno en contra lo voy a utilizar, digamos, de una manera formal, porque es el turno que tengo para establecer un debate del que a lo mejor puede salir la luz. Pero quisiera matizar -porque hay que matizarla- mi oposición, en nombre de mi Grupo, a esta iniciativa.

Vamos a ver, primero, algunas precisiones de matiz. El señor Proponente ha dicho en el transcurso de su intervención que hay... la zona I de Las Médulas fue la declarada por la Junta; después ha rectificado. La Junta no declara nada; quien declara es la Unesco.

En segundo lugar, el Ministerio tampoco propone nada. El único organismo que puede proponer declaración de Patrimonio de la Humanidad es el Consejo Nacional de Patrimonio Histórico, que es un organismo nacional donde están representadas autoridades del Ministerio y de todas las Autonomías de España.

En tercer lugar, vamos a ver, la declaración de Patrimonio de la Humanidad, tal como están las cosas ahora... porque la Unesco no es un organismo que tiene, digamos, unas pautas fijas, y dice "pues cumpliendo tales y cuales requisitos, la declaración de Patrimonio de la Humanidad es automática". No. La Unesco cambia de criterios y en ciertos momentos, pues, le parece mejor ir por un lado y primar cierto tipo de conjuntos monumentales -vamos a llamarle así, con minúsculas- y, en otros momentos, pues prefiere dar la declaración de Patrimonio de la Humanidad a otros.

En esta Comunidad Autónoma no tenemos un bien declarado Patrimonio de la Humanidad, ni dos, ni tres; tenemos siete, que son: Salamanca, Segovia y Ávila, como ciudades; Las Médulas y Atapuerca como yacimientos, el uno arqueológico, el otro paleoantropológico; la Catedral de Burgos y el Camino de Santiago.

No se puede decir que la Comunidad Autónoma esté en ese aspecto en inferioridad de condiciones o... en inferioridad con respecto a otras Comunidades Autónomas. Ya sé que esto no tiene nada que ver, en principio, con la iniciativa que se presenta, pero sí tiene que ver; a nada que rasquemos, sí tiene que ver.

Yo creo que hay que tener en cuenta los criterios de la Unesco. Sí que es cierto que ha habido una recomendación -quizá el Proponente no lo... no lo conoce: se le ha dicho a España -no a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, pero se le ha dicho a España- que hasta el año dos mil cuatro no proponga ningún tipo de declaración de Patrimonio de la Humanidad, porque no se va ni a considerar.

En segundo lugar, en este momento, la Unesco no está dando -y es a lo que quería referirme en otra parte de mi intervención- esa declaración de Patrimonio de la Humanidad a conjuntos monumentales o a conjuntos arqueológicos, sino a otro tipo de bienes que tienen algo que ver con espiritualidades etnológicas de sensibilidades distintas a las occidentales. Y perdón por esta expresión un poco alambicada, pero es exactamente eso hacia donde va en este momento la Unesco.

Dice el señor Proponente: "No nos pongamos nosotros nuestras propias zancadillas". Señor Otero, quizá hay otra manera de considerar también las cosas. No se trata de que nosotros propongamos iniciativas a sabiendas de que no se van a considerar. Señor Otero, esto, aunque usted y yo estemos en Grupos Políticos diferentes, me parece que tendría que haber una coincidencia pragmática en no tirar tiros al aire. La declaración de Patrimonio de la Humanidad es, digamos, el galardón extremo. Y los galardones extremos, aunque aquí, en esta Comunidad, tengamos, pues, sin duda, muchísimas cosas que lo merecen -y tenemos ya siete-, los galardones extremos, como digo, son concedidos con cuentagotas.

Entonces, a sabiendas de que esto no se va a considerar, yo creo que no se debe de proponer.

Dejo para mi segunda parte de la intervención algunas cosas que quisiera puntualizar. Pero yo, como no veía claro el... la posibilidad de reorientar la... la iniciativa que usted pretende, no consideramos en el Grupo que debíamos de plantear una enmienda. Ahora bien, si usted, pues, de alguna manera modificase el texto que presenta y pudiera darse una coincidencia, pues no nos negaríamos.

Pero no es que no nos neguemos por... no es que nos opongamos a esta iniciativa porque la plantea la UPL; que no. No es que desconozcamos el valor del Informe del señor Sánchez Palencia, que la Junta conoció y al cual siguió, ¿eh?; de ninguna manera. Creemos -puesto

que usted lo ha dicho al principio- que, una vez que los técnicos han hablado, hablemos los políticos. Y los políticos, una de las cosas que tenemos que ser es razonables y, si usted quiere, pragmáticos, y no disparar pólvora en salvas. Y, de momento, hasta oírle su segunda intervención, pues prefiero terminar aquí la mía. Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): ¿Desea consumir un turno de réplica el señor Proponente? Tiene la palabra don Joaquín Otero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (*Intervención sin micrófono*). Muchas gracias. Ahora se oye, ¿no? Bueno, bueno. Entonces, vamos... vamos a resumir lo que dije hasta ahora, porque tampoco tengo mayor interés en que conste o no en el Diario de Sesiones.

En primer lugar, y por seguir el orden cronológico de la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, una serie de rectificaciones que hizo de carácter anecdótico -en las cuales no vamos a entrar-, y luego, pues, esa sorpresa por esas dotes adivinatorias cuando ya nos dice qué va a ser o cuál va a ser la respuesta de la Unesco, que es disparar al aire, porque la Unesco va a rechazar y va a decir que no. La Unesco tendrá que reunirse y veremos a ver si dice que sí o dice que no. También nos sorprende el hecho de que se nos manifieste que ya hay siete Patrimonios de la Humanidad; siete iba a seguir habiendo, porque no pedimos una nueva declaración; pedimos la ampliación del espacio territorial de un... o el espacio físico de un Patrimonio de la Humanidad.

Y cuando se refiere a que la Unesco ha manifestado que hasta el dos mil cuatro no es posible hacer propuestas, eso lo podemos aceptar. Si es que la Propuesta de Resolución nuestra no pone plazos. A nosotros nos parecería bien que desde estas Cortes se diera el visto bueno, y que ya se iniciasen los trámites para que en el dos mil cuatro, en el dos mil tres o en el dos mil cinco, cuando se vuelva a abrir la posibilidad, pues ya se remita a la Unesco, o la Unesco valore o considere. Es un tema en el que no estamos hablando de plazos ni de meses. Podemos esperar al dos mil cuatro, no pasa nada; pero, evidentemente, si aquí ya bloqueamos la iniciativa, no será ni en el dos mil cuatro, ni en el dos mil cinco, ni en el dos mil seis ni en el siete.

E insistir en el tema de la iniciativa, a sabiendas de que va a fracasar. Bueno, eso lo veríamos. Yo quiero recordar, el año mil novecientos noventa y seis, cuando la UPL presentó la Proposición No de Ley para declarar a Las Médulas Patrimonio de la Humanidad, pese a que salió aprobada en esta Comisión, también hubo cierto escepticismo. En primer lugar, la presentamos y no se remitió al Pleno, como otros Patrimonios de la Humanidad,

sino que se remitió a la Comisión de Educación y Cultura; eso era por el escepticismo de que pudiera salir adelante. Luego, en el transcurso del debate del año noventa y seis, a pesar de que se aprobó por todos los Grupos, también había un cierto escepticismo sobre el resultado final, ¿no? Al final todos nos alegramos de que hubiera salido adelante.

Por tanto, yo, ni pesimista ni escéptico; yo, en cada propuesta que presentamos, optimista. E insisto, que sean los demás los que bloqueen las iniciativas para esta Comunidad, pero no que seamos nosotros mismos los que ponemos las zancadillas.

Y, por otra parte, decía el Portavoz: "Primero hablaron los técnicos y ahora tenemos que hablar los políticos". Los técnicos dicen que sí, que es posible, que es viable, que es adecuado, que es correcto, y los políticos parece que decimos que no, porque tenemos que ser más pragmáticos. ¿Qué pasa, que los técnicos son dogmáticos? Yo pensé que era al revés, que los políticos éramos los dogmáticos, los que vivíamos de ilusiones y de visiones, y que los técnicos eran los que se sentaban a ver la realidad, los pragmáticos; pero parecer ser que no.

Bueno, esto por responder un poco... o por hacer réplica a la intervención del Grupo Parlamentario Popular y a su Portavoz, con el cual, evidentemente, no comparamos en este sentido nada.

Pero, como a mí sí que me gusta ser pragmático ¿eh?, sí que me gusta ser pragmático y creo que es pragmático que saliera adelante esta iniciativa, pero ha abierto la puerta a cualquier otra posibilidad de protección de la zona arqueológica Médulas II, que ahora -como digo- no goza de ninguna protección. No solamente no está declarado Patrimonio de la Humanidad, sino que ni siquiera está declarado Bien de Interés Cultural; es decir, los canales, las localidades que tienen una relación directa -no olvidemos que las Médulas es un paisaje cultural, es decir, ahí se aúna lo natural con lo cultural-, bueno, pues todo eso no goza de ninguna protección de ningún tipo, de ninguna naturaleza; ahí cualquiera puede hacer lo que quiera, que no pasa absolutamente nada.

Bueno, pues como el Portavoz del Grupo Popular abrió la puerta a un posible entendimiento, descartando el tema de Patrimonio de la Humanidad -que nosotros seguimos defendiendo-, pero un posible entendimiento sobre... a lo mejor, incluir o incoar, o que estas Cortes pidan la incoación de expediente de Bien de Interés Cultural a esta zona arqueológica Médulas II, bueno, pues me gustaría que nos concretase hasta dónde está dispuesto a llegar el Grupo Parlamentario Popular en este sentido; porque, si hubiera un espíritu de aceptarlo, bueno, pues lo aceptaríamos, como mal menor. No es lo

que pedimos, pero preferimos que haya un expediente de declaración de Bien de Interés Cultural en la zona arqueológica Médulas II a que no haya absolutamente nada. Y si bien no habremos conseguido el objetivo, tampoco nos iremos para León con la frustración de no haber conseguido nada.

Entonces, esperamos el planteamiento o la concreción por parte del Grupo Popular. Hasta dónde está dispuesto a admitir o a llegar, y a partir de ahí, pues cabría la posibilidad, a lo mejor, de llegar a una transacción. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don Fernando Arvizu por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: El asunto es grave, señora Presidenta. Espero de su benevolencia, puesto que vamos muy bien de tiempo, que, si es el caso, pare un momento el reloj. Bueno.

Entonces, lo que quería decir es lo siguiente: el señor Otero me dice que hay cuestiones a las que no alude. ¡Caramba!, pues menos mal que no las ha aludido, porque la mitad de su intervención han sido juicios de valor. Pero, en fin, de la primera intervención ya no diremos nada, ¿eh?

Mire usted, en todas partes, señor Otero, se adivina lo que no se sabe. Es lo que hacen los adivinos echadores de cartas, consultadores de bola... en fin, lo que... -yo no quiero emplear la palabreja, porque no me gusta, me suena mal, pero eso es lo que se hace. La adivinación consiste en eso, en decir lo que va a pasar; pero nadie sabe lo que va a pasar, salvo el adivino. Y yo le digo a usted que esto no es adivinación, esto es tener certeza, porque eso lo sabemos. La recomendación ha llegado, y eso quiere decir: ustedes no planteen nada antes del dos mil cuatro, porque no lo vamos ni a considerar. Segundo, se sabe que ahora la Unesco no quiere dar la consideración de Patrimonio de la Humanidad a monumentos o a conjuntos arqueológicos; si eso lo saben. Claro, a lo mejor no lo sabe usted porque no forma parte del Gobierno. Entonces... Claro. Y entonces... ¡Aaaaay! Ahí estamos, aquí están los leones, *hic sunt leones*.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Ruego, por favor, un poco de silencio.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Pero los que... los que forman parte del Gobierno sí que lo saben y, naturalmente, a este Grupo se lo dicen.

Bueno... De manera que no se trata de bloquear la iniciativa. No comparto en absoluto tampoco, ¡caramba!, la cosa esta de que los técnicos son los pragmáticos

y los políticos son dogmáticos; algunos políticos sí lo son, pero, desde luego, no los encontrará usted en este Grupo ni en este Portavoz.

Bueno. Y tampoco comparto sus juicios de valor sobre lo que ocurrió en el año noventa y seis, porque yo estaba aquí, igual que usted, y me acuerdo perfectamente. ¿Por qué no fue esta Proposición al Pleno? Eso no lo sé. Eso, realmente, es la Mesa la que lo califica y las razones que tuvo las ignoro, pero yo sabía perfectamente -y así se lo dije a usted-, y como usted dice una cosa, yo quiero decir otra, para que conste en el Diario de Sesiones- que el expediente no solamente estaba instruido, sino que es que el expediente estaba ultimado y la garantía de conseguir de Las Médulas el Patrimonio de la Humanidad, pues, era del 999%.

Bueno, dicho lo cual, ¿eh?, yo tengo que decir que el Informe en cuestión, ¿eh?, pues -sí, el que usted habla del señor Sánchez Palencia- sí que fue tenido en cuenta tanto por los técnicos de la Comisión Nacional de Patrimonio que valoraron el conjunto como por los técnicos de la Unesco que vinieron aquí a verlo, ¿eh?, y resuelven lo que resuelven: crear o dar la condición de Patrimonio de la Humanidad a la zona I -para entendernos, puesto que usted y yo sabemos muy bien de lo que estamos hablando- y no incluir en la zona II la declaración de Patrimonio de la Humanidad. Pero sí que existen una serie de medidas y cautelas medioambientales y urbanísticas que garantizan su protección; tampoco puedo compartir la afirmación de que no esté protegido de ninguna manera. Bien.

Si quiere, le puedo leer la delimitación de la zona sur, pero creo que..., o de la zona II, pero creo que no es necesario; pero, en fin. En ellas, cualquier actuación tiene que llevar, ¿eh?, incluso una remisión... esto... un movimiento de tierras de más de veinte centímetros de profundidad tiene que ser hecha con permiso de los arqueólogos; o sea, que ya tiene usted ahí una medida de protección.

Y en las zonas urbanas y de uso industrial hay que tener en cuenta las propuestas realizadas en los planes de ordenación urbana de los municipios afectados. Y además hay en la zona II zonas de interés medioambiental. De manera que me interesa dejar claro que hay medidas de protección.

Usted me dice: bueno, de acuerdo con lo que usted había propuesto -porque le digo... creo que la... lo de la declaración de Patrimonio de la Humanidad la ... la Unesco no nos lo va a dar-, pues vamos a ver si podemos reforzar la protección que existe. Nosotros creemos que es bastante satisfactoria. Ahora, le digo exactamente hasta dónde podemos llegar: yo aceptaría, o nuestro Grupo aceptaría un texto donde se dijese que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a

intensificar las medidas de protección de la zona II, llegando, si procede, a la declaración de Interés Cultural, o la instrucción del expediente para declararla Bien de Interés Cultural. Eso nos parece correcto, ¿eh?, si procede; que a lo mejor no procede. Pero que se estudie y que se proteja, eso nos parece bien. Eso es lo que... la oferta de consenso que yo le puedo ofrecer a usted en este momento.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Señoría. Bueno, yo intervengo en nombre del Grupo Socialista, evidentemente, para apoyar la propuesta que hoy solicita la Unión del Pueblo Leonés. La ha argumentado racionalmente y yo no voy a incidir en la argumentación, porque me parece que por sí misma sería capaz de convencer a cualquiera, a cualquiera. Partiendo de esta posición, sí que quiero hacer algunas consideraciones.

Mire usted, señor Otero, por primera vez la posición del Partido Popular carece de valor en esta Cámara, a pesar de que tengan la mayoría; es absolutamente irrelevante. Da igual que hoy aprueben esto que no. Podíamos partir del supuesto de que no lo iban a aprobar; es una cosa positiva para el patrimonio de esta Comunidad, y el patrimonio de esta Comunidad les viene muy grande, no pueden con él, no pueden asumir más porque, sencillamente, no pueden con él; pero serviría de poco. Porque yo quiero formular una pregunta aquí a todo el mundo: ¿qué han ganado Las Médulas -por hablar de Las Médulas, dado que es el tema que planteamos hoy- con haber sido declarada monumento nacional... perdón, monumento natural como consecuencia de la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León? ¿Qué ha ganado? Nada. ¿Qué han ganado Las Médulas a partir del momento en que son declaradas Patrimonio de la Humanidad? Nada. Luego, ser monumento natural y ser Patrimonio de la Humanidad, cuando estos catálogos, cuando estas catalogaciones dependen de la Junta de Castilla y León, no ofrecen ninguna ventaja, son solo un título nobiliario; tan decadente como son decadentes hoy los títulos nobiliarios en este Estado nuestro, por fortuna, por fortuna.

Por lo tanto, que lo apoyen o no lo apoyen es irrelevante a efectos prácticos, a efectos prácticos. Decía el Portavoz del Partido Popular que la Comunidad de Castilla y León no está en inferioridad de condiciones con otras Comunidades. No es verdad, sí que está en inferioridad de condiciones, sí que está: ninguna otra Comunidad del Estado padece un Gobierno tan insensible con el patrimonio como el que padece esta Comunidad. Y eso nos sitúa, Señorías, en inferioridad, sitúa a esta Comunidad...

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señora Presidenta, si se abre debate, en vez de fijar la posición...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Le ruego, por favor, don Fernando Arvizu...

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: ... me tendrá que dar un turno luego para contestar.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Don Fernando Arvizu, le ruego, por favor, que deje expresarse al que está en este momento en el turno de la palabra, que es don Ángel Gómez. Y el resto de los miembros, por favor, ruego silencio. Un tiempo máximo de diez minutos, de los que lleva unos cuatro consumidos.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias. Sí que sitúa a esta Comunidad, señor Arvizu, en inferioridad de condiciones. Y eso debiera ser, al menos, algo que a ustedes les llevara a sentirse intranquilos por una vez, o por alguna vez. Siéntanse intranquilos, colaboren con el resto de los ciudadanos a hacer práctico lo que tanto pregonan, que tenemos un patrimonio grandioso, que tenemos un patrimonio magnífico; pero asuman también que tenemos un patrimonio amenazado, amenazado.

Es tan evidente que proteger el núcleo más valioso de Las Médulas significa también proteger aquello que mantiene su valía -que es todo lo que le circunda-, que yo no entiendo cómo no pueden apoyar esto; aunque su apoyo -repito- no serviría para mucho.

Hoy hay un Plan Director sobre Las Médulas que ha elaborado la Junta y que no ha producido, a efectos de hoy, ningún fruto práctico -como decía don Fructuoso, un cura que me daba a mí Religión cuando yo estudiaba, después de explicarnos los Mandamientos y, sobre todo, después de explicarnos el sexto, decía: "Fruto práctico, abstinencia"- . Pues fruto práctico, ¿cuál es aquí el fruto práctico? Veamos, el Plan Director no ha tenido ningún fruto práctico. Pero es que no lo ha tenido en Las Médulas; pero es que Segovia, Salamanca, Ávila, ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad, que nos obligan a los castellanos y leoneses a un compromiso, no para mantenerlas, sino para perpetuarlas, que este es... la utilidad de las declaraciones de Patrimonio de la Humanidad es que obligan a las sociedades que las disfrutaban y que las gozaban a perpetuarlas para las generaciones posteriores, esa es la valía de la Declaración de Patrimonio de la Humanidad. Y, por tanto, hay que actuar.

Bueno, ¿pues de qué les ha servido a Segovia, a Salamanca o a Ávila? Nada. Salamanca ha sacado

infinitamente mucho más fruto con declararla Ciudad Cultural un año que declararla Ciudad Patrimonio de la Humanidad para toda la vida. No, por eso no, don Emilio; porque lo uno políticamente a ustedes les resulta útil, y lo otro no.

Pero les resulta útil a ustedes, es decir, al Partido Popular, no a la Comunidad. Si ustedes miraran más lo que le resulta útil a la Comunidad, seguramente el ser declarado Patrimonio de la Humanidad tendría mucho más beneficio que el ser declarado Ciudad Cultural; porque -repito- lo uno es título perpetuo y lo otro es título pasajero. Debiera ser así; por desgracia no lo es. Pero bueno, no lo es por una desgracia, porque ustedes confunden la realidad cultural y las conveniencias culturales que esta Comunidad necesita.

Por tanto, yo creo que ustedes en lo que es política referente al patrimonio cultural, al patrimonio histórico, al patrimonio, en definitiva, de bienes que esta Comunidad tiene, es una política de tierra quemada y de no actuación, de espacios vacíos y, en definitiva, de una *vaciedad* enorme.

Decía el señor Arvizu con una seguridad que... ¡hombre!, créame, iba a decir que me asusta; pero bueno, asustarme no me asusta, porque... porque a mí las solemnidades, los artilugios verbales no me asustan, me asustan mucho más las actitudes. No me asusta, pero sí que, de alguna manera, me ha dejado un poco preocupante.

Miren ustedes, pueden estar seguros -decía usted- que la Unesco no nos lo va a dar, el reconocimiento de... y como no nos va a dar el reconocimiento de Patrimonio de la Humanidad, conformémonos con declararlo Bien de... Bien Cultural.

Pero es que este argumento le he oído yo tanto y perdonen que lo cite con la autopista de Segovia. Es que, miren ustedes, es que una autovía no nos la van a dar, por tanto, conformémonos con una autopista de peaje barato. Siempre el mal menor. Es que ese es el problema, que ustedes escogen... jamás escogen el día inconveniente, se inclinan siempre por el mal menor, y eso es una desgracia política. Un gobierno tiene que optar siempre por el bien posible no por el mal menor. Para eso ya optan los ciudadanos a veces; pero los gobiernos jamás tienen que optar por lo que es el mal menor. Y, sencillamente, ustedes no apoyan en esta Cámara casi ninguna propuesta que incida en la ampliación o agrandamiento del patrimonio cultural de nuestra Comunidad por lo que he dicho al principio de mi intervención: porque el patrimonio y la cultura a ustedes, señores, les viene grande, grandísima, y eso es para los ciudadanos de esta Comunidad una desgracia. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Brevemente. Efectivamente, con esa regla, según la cual lo que se cree que no se va a conseguir no se debe de presentar, nosotros no presentaríamos iniciativas en esta Cámara, no vendríamos. Considerando que el 99% se rechazan, nos plantearíamos para qué; si las vamos a presentar, si se van a rechazar. Pero no, nosotros tenemos esperanza, tenemos ilusión, somos románticos, y todavía creemos en los milagros, ¿no? Bueno, pues eso nos impulsa a estar aquí presentando cada vez más iniciativas, al contrario de derrotarnos a nosotros mismos o considerarnos fracasados o perdedores.

En segundo lugar, decir que, ¡hombre!, esta Proposición No de Ley le hubiera servido al Partido Popular... -hay posibilidad de que lleguemos a un acuerdo todavía-, pero le hubiera servido como desagravio hacia Las Médulas. Las Médulas son el Patrimonio de la Humanidad maldito, el olvidado, el abandonado, el agraviado.

Fíjense -por poner un ejemplo, para que no parezca esto que es un debate político sin fundamento y sin base-, mire, pregunta que le hacía al Consejero de Educación y Cultura, registrada en las Cortes el cinco de diciembre del año pasado -hace un año, ¿no?-, le preguntaba ya, una vez que el Plan Director estaba terminado: ¿qué intervenciones de las contenidas en el Plan Director de Las Médulas va a priorizar la Junta de Castilla y León y cuál es el calendario para la ejecución de dichas inversiones? Me contesta el Consejero -textualmente, ¿eh?, textualmente-: "De entre las distintas actuaciones contenidas en el Plan se da prioridad y, por tanto, serán las que la Junta de Castilla y León acometa en primer lugar y en el primer semestre del año que viene las siguientes: en relación con los yacimientos arqueológicos visitables, se procederá a la consolidación y puesta en valor de El Castrelin, el Castro de Borrenes y el Poblado de Orellán". Mentira, no se hizo nada. "Se realizará una ordenación de las rutas de accesos y de visita". Mentira, no se hizo nada. "Dentro de las actividades informativas y formativas, se llevará a cabo la señalización de dirección de itinerarios y puntos de información". Mentira, no se hizo nada. "Además, se procederá a la mejora del aula arqueológica de Las Médulas". Mentira, no se hizo nada. O sea, cero; cero, cero. Hoy podía haber sido una jornada de desagravio para Las Médulas apoyando esta iniciativa, que tampoco trasciende más allá de un apoyo, ¿no?, porque la última palabra no la tienen estas Cortes; éstas tienen la primera. Pero si ya la primera es una zancadilla.

Bueno, no obstante, yo vine hoy con espíritu muy positivo y muy constructivo y estoy dispuesto a renun-

ciar a parte de nuestras peticiones si a cambio conseguimos algo, ¿eh?, y no nos marchamos con los bolsillos vacíos. Y en ese sentido quiero plantear lo siguiente... partiendo de la base "si no, me corrige la Letrada" que habiendo acuerdo entre los Portavoces se puede transaccionar un texto, y si no hay acuerdo, hay que votar el texto que se ha propuesto; pero, habiendo acuerdo, cabe la posibilidad de transaccionar un texto, ¿eh? Entiendo que, yo, de la experiencia que tengo en esta Cámara, desde luego, es así, pero el criterio que vale es el de la Letrada, ¿eh?

Presidente, el planteamiento es el siguiente: si hay un acuerdo entre los Portavoces, entendemos "por lo que hemos hecho hasta ahora, yo... en los siete años que llevo aquí" que se puede transaccionar, y que si no hay acuerdo de los Portavoces que hay que votar el texto que se ha presentado sin posibilidad de modificaciones.

Bien. Pues, entonces, yo propondría el siguiente texto para el caso de que hubiera acuerdo de los Portavoces; si no, insisto, se votaría el que está presentado y registrado. Sería el siguiente:

Sería la Propuesta de Resolución formada por el primer punto, tal y como está redactado. Y el segundo punto diría: "Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que inicie los trámites para incoar expediente de declaración de Bien de Interés Cultural de la zona Médulas II, previa la delimitación de la misma por parte de los técnicos". Y estos dos puntos se optarían o se... permitiría el Proponente que hubiera votación separada. No sé si ha quedado... no sé si ha quedado claro.

Vamos a ver, lo reitero. El primer... (*Murmullos*). No se puede ¿el qué?

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Si hay acuerdo de los Proponentes, sí.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR: Abre y sigue.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Bien, pues nada, por último y para terminar, vista la situación en la que deviene el tema, lamentar profundamente que lo que las personas pueden ponerse... en lo que las personas pueden ponerse de acuerdo, pues las interpretaciones estrictas y rigurosas de un Reglamento que, a nuestro juicio, debe ser siempre interpretado en favor del debate y en favor del consenso "cualquier Reglamento parlamentario, en un Parlamento donde lo que hay que promover es el debate y la posibilidad de acuerdos, debe ser interpretado en ese sentido; eso, sin lugar a dudas, es

lo correcto", bueno, aquí parece ser que se interpreta el Reglamento en el sentido más favorable al que no haya acuerdo, en el sentido más favorable al que no haya negociación, en el sentido más favorable al que no haya consenso.

Lamentar mucho que sea así y lamentar mucho que por una cuestión reglamentaria las... por una cuestión política, Las Médulas se queden sin la posibilidad de ampliar su extensión como Patrimonio de la Humanidad; por una cuestión política legítima. Y por una cuestión reglamentaria, a nuestro juicio "y con todos los respetos", antijurídica, Las Médulas se queden sin la posibilidad de una declaración de Bien de Interés Cultural, la zona Médulas II, que proteja el paraje. A partir de aquí, cualquier expolio, cualquier problema, cualquier... cualquier cuestión que pueda relacionarse con la conservación y protección... protección de este patrimonio...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Otero, por favor, le ruego termine, le ruego termine...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... habrá que achacárselo al Reglamento de la Cámara. Es decir, habrá que responsabilizar al Reglamento de la Cámara o, por defecto, a quien lo... o, por defecto, a quien lo interpreta.

En todo caso, en el fondo, ¿qué queda? Que el Partido Popular quiere decir no a todo, pero hay veces que le da vergüenza decir no a todo; y les da vergüenza y buscan argucias de este tipo. Nada más. Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor, silencio. Concluido el debate...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor... señor De la Hoz, la Presidencia entiende que el debate ha terminado.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor, silencio. Por favor, silencio. Acabado el... Bien. Sí. Había pedido el Grupo Parlamentario Popular que las sustituciones las darían en el momento de eso... Pues, por favor, ruego den las sustituciones, exclusivamente.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Exclusivamente, señor Presidente. María Victoria Hernández sustituye a Eutimio Contra Galván.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ¿Quiere...? Por favor, lo habían anuncia-

do, que en el momento que las tuvieran, harían un gesto para darlas. Y como vamos a votar, si no hemos hecho las sustituciones, lógicamente, habría personas que no podrían votar, aunque no cambiaría el sentido de la votación, señora Fernández. Lo habían pedido y ya me han anunciado que lo tenían, y por eso les he dicho que, por favor, lo dieran.

Concluido el debate, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor de la Proposición? Señor Qero, no puede votar. Uno de los dos no puede votar. Bueno. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Ruego a la señora Vicepresidenta proceda a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): **"Proposición No de Ley 693, presentada por los Procuradores don Jesús Málaga Guerrero, doña María Luisa Puente Canosa, don Cipriano González Hernández y don José Yáñez Rodríguez, relativa a potenciación de las villas romanas de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 192, de once de enero de dos mil dos"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Para dar... para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. En la monografía sobre... en la magnífica monografía sobre mosaicos romanos de la provincia de Salamanca -que tienen ustedes aquí a su disposición-, de Fernando Regueras y Esther Pérez, publicada por la Junta de Castilla y León en mil novecientos noventa y siete, se constata la existencia de quince villas romanas como seguras y restos de otras dos.

Las relaciones en el citado... las relacionadas en el citado estudio son las siguientes: San Julián de la Valmuza (Doñinos), La Vega (de Villoria y Villorueta), Campilmojado y Zaratán (Pino de Tormes), Los Villares y Porquerizas (en... en Canillas de Abajo), Sagos, Los Villares (Carbajosa de la Sagrada), Aceña de la Fuente (en San Morales), Castañeda de Tormes (Villagonzalo de Tormes), Cabrillas, Alquería de Azán (Miranda de Azán), Las Pizarras (San Felices de los Gallegos), Espino de la Orbada (junto al río Guareña), Saelices el Chico, Barquilla (junto a Ciudad Rodrigo), Huelmos de

Cañedo (en la comarca de La Vellés), Los Lavaderos-Las Chivas (La Orbada), Yecla de Yeltes y las Canteras de Santo Domingo (en Ciudad Rodrigo).

A este listado hay que sumar, al menos, unos nueve asentamientos más y otros dieciocho pendientes de las excavaciones pertinentes. La mayoría de estas villas romanas se sitúan en las cercanías de Helmántica y en las inmediaciones de Toro, Yeltes, Huebre... Huebra, Águeda y Alagón.

A quince kilómetros de Salamanca se encuentra la villa romana de San Julián de la Valmuza. Corresponde al municipio de Doñinos, y tuvo una importante trascendencia en la historia de Salamanca, al enfrentarse en el citado lugar las tropas de Fernando II con las de la ciudad del Tormes. Fue descubierto un mosaico de gran calidad y en perfectas condiciones de conservación, con el tema de Pegaso y las Ninfas, en el año mil ochocientos uno; y fue declarado monumento del Tesoro Artístico Nacional en mil novecientos treinta y uno.

Los mosaicos sufrieron un expolio en la Guerra de la Independencia, y varios con posterioridad. A pesar de ello, todavía se conserva gran parte de los mismos.

La riqueza de villas romanas en la provincia de Salamanca, su situación en los alrededores de la ciudad de Salamanca -Ciudad Patrimonio de la Humanidad- y en las cercanías de Ciudad Rodrigo -caso de Saelices el Chico- hace posible ponerlas en valor de cara al turismo y a su observación cultural.

De todo lo expuesto, se propone la siguiente Proposición No de Ley: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a... a potenciar la excavación, estudio, investigación, vigilancia, protección y puesta en valor cultural y turístico de las villas romanas de la provincia de Salamanca". Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Manuel Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Brevemente. Ante la Propuesta de Resolución que ha planteado el Grupo Socialista, y respecto al estudio de los enclaves arqueológicos conocidos como *villae*, de la época... de la época romana, y a todos los yacimientos arqueológicos en general, desde hace varios años... -hemos debatido muchas veces en esta Comisión- desde hace varios años, se ha procedido, mediante los trabajos de prospección correspondientes, a su búsqueda y catalogación, para la consecución de un inventario arqueológico de la Comunidad de Castilla y

León. Y en lo que respecta a la provincia de Salamanca en concreto, estos trabajos han sido impulsados y financiados desde la Dirección General de... de Patrimonio y Promoción Cultural, y han concluido, precisamente, en este año, en el año dos mil dos, en lo que respecta a una primera fase, en la que se ha tratado de unificar la información a partir de unos criterios comunes para el conjunto del territorio.

Es evidente que dichos trabajos atienden, con una amplia documentación histórica y administrativa, a todos los lugares con restos romanos localizados en tierras salmantinas, caracterización con lo cultural, materiales arqueológicos, propiedad, estado de conservación, etcétera, etcétera... vigilancia.

Insistiendo en el estudio de las villas romanas en la provincia de Salamanca, Señoría, también desde la Junta de Castilla y León se realizó y subvencionó un estudio sobre todos aquellos lugares en los que se habían detectado mosaicos romanos. Estudio que ha nombrado o ha expuesto usted al principio de su intervención: la publicación del año noventa y siete, donde viene una serie, titulada "Los mosaicos romanos de la provincia de Salamanca", y donde hay una relación de todos los... los mosaicos que hay en el subsuelo de... de la provincia de Salamanca y los que se supone que puede haber.

Nosotros creemos, desde este Grupo Parlamentario, que las actuaciones que se están llevando a cabo por parte de la Junta de Castilla y León, en este caso, son las adecuadas, sobre todo atendiendo a la conservación... al estudio y a la conservación de dichos yacimientos arqueológicos. Dichos yacimientos arqueológicos, lógicamente, deben de ser y estar protegidos, y deben de ser, en este caso, los arqueólogos los que deben de... los que deben de propiciar el cuidado y la protección de... de estos yacimientos.

Pero no hay duda que... que son ellos, con las actuaciones que han venido llevando a cabo en estos últimos años, bajo la dirección de la Junta de Castilla y León, los que han valorado la mejor manera de su puesta en valor, así como su protección.

Creemos que se podría hacer más, como se dice en su Propuesta de Resolución. Porque en su Propuesta de Resolución, Señoría, no viene a manifestar que no se haga nada, sino que, en líneas generales, viene a decir que se potencie. Con lo cual, viene a reconocer, de alguna manera, que sí se están haciendo cosas, que sí se vienen llevando a cabo actuaciones en el subsuelo de la provincia de Salamanca, intentando recuperar y proteger -sobre todo proteger- los restos arqueológicos que hay bajo... bajo el subsuelo -como digo- de la provincia de Salamanca. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Miano. En turno de réplica, señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Vamos a ver, señor Miano, si a lo mejor podemos intentar ponernos de acuerdo.

Claro, es verdad que se han hecho excavaciones, y esta publicación es fruto de esas excavaciones. Pero yo pido en esta... en la resolución de esta Proposición No de Ley, en la Propuesta de Resolución, pido varias cosas. Pido la excavación; pues ¿por qué? Porque hay muchas de un gran valor que todavía no están excavadas. Por ejemplo, hace cuatro días que estuve yo en San Julián de la Valmuza, que es una de las grandes... de los grandes tesoros, y no está excavado nada más que una mínima parte... Perdón, está más o menos pergeñado por dónde pueden ir las excavaciones para ponerlo en valor, pero todavía no se ha puesto en valor.

Estaría también el tema de la protección, porque sabe usted que en estos momentos ese tema es peligroso.

Pero yo, sobre todo, insto en dos cosas, ¿no?: es ponerlas en valor cultural y turístico. Dígame usted quién puede visitar, por ejemplo, San Julián de la Valmuza, que es una de las villas -por ponerle- más cercana a Salamanca, mejor conservada y que podíamos, por ejemplo, ponerla en valor, de cara ahora a que se va a hacer allí un campo de golf y se van a hacer allí mil y pico viviendas. Bueno, pues ¿por qué no se puede poner eso en valor cultural? ¿Por qué no aprovechar, desde el punto de vista de la propia ciudad, en estos momentos -con el tirón turístico que tiene Salamanca-, poner todas estas cosas que están a su alrededor? Y le pongo, por ejemplo -que aquí lo hemos traído otras veces- lo de Fray Luis de León, etcétera, etcétera. ¿Por qué no ponerlo esto en valor, si después esto, en el fondo, crea a su vez riqueza?

Y yo estoy convencido de que el San Julián de la Valmuza, que es una verdadera maravilla como villa, comparable con las villas que hay... que están puestas ahora en valor, y que son muy visitadas, en Palencia; y que tiene, más o menos, el mismo... el mismo valor que ellas. O, por ejemplo, el caso de Saelices el Chico, que están sin... sin excavar.

Mire, yo creo que habría que hacer un esfuerzo en todo este tema. Y por eso en la propuesta nosotros no hablamos solamente de que se hagan excavaciones -que sí que pedimos que se hagan excavaciones-, sino que también que se vigilen, que se protejan, que se dé el valor cultural específico, el valor turístico, que se estudien, que se investiguen, etcétera. ¿Por qué? Pues porque estas... en estos momentos, todas estas villas ya

se conocen, y pueden ser pasto de los desaprensivos y de los buscadores de tesoros arqueológicos.

Y sabe usted muy bien, don José Manuel, que estos temas hay que cuidarlos, y más, sobre todo, viniendo de una Comisión como es esta, que debemos tratarlo.

Por lo tanto, yo lamento mucho que se nieguen a esto, porque yo creo que habría que hacer un esfuerzo por recuperar todas estas villas romanas, que son riquísimas, tanto en mi provincia -que es de las que yo he hecho-, como también en la suya, ¿eh?, en Zamora.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. En turno de dúplica, señor Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Málaga, lógicamente, en el fondo de... del planteamiento que usted ha puesto... ha expuesto sobre la mesa, lógicamente que estamos absolutamente de acuerdo; no podemos estar en desacuerdo, como es lógico.

Lo que sí entendemos es que la actuación por parte de la Junta de Castilla y León -en este caso-, y ateniendo a lo que usted propone en su... en su Propuesta de Resolución, la Junta de Castilla y León sí viene realizando esa potenciación, sí viene realizando esa protección.

Mire, y atendiendo al aspecto de la protección de los restos arqueológicos, según los datos que vienen en el propio inventario, no viene... y realizado por expertos -por arqueólogos-, estos mismos arqueólogos dicen que no se advierten problemas de destrucción, presentes o futuros, en los enclaves arqueológicos que Su Señoría ha citado en... en los Antecedentes de su PNL. Incluso, tres de estos enclaves cuentan con... con una figura de protección... BIC, han sido declarados Bienes de Interés Cultural, como el caso de Saelices el Chico, La Vega en Villoria y San Julián de la Valmuza en Doñinos, como usted ha manifestado anteriormente.

Por otra parte, en este último yacimiento, en San Julián de la Malvuza... de la Valmuza, en Doñinos, se han llevado a cabo trabajos de rehabilitación y consolidación de los mosaicos romanos en el año noventa y dos -no hace tanto tiempos... no hace tanto tiempo-. Y no ha sido este el único lugar en el que... en el que se han acometido tareas de conservación, puesto que también en el asentamiento de La Vega, de Villoria, se han acometido excavaciones arqueológicas, procediendo con posterioridad a adoptar las medidas oportunas para evitar el deterioro de los restos de los muros y de los mosaicos, que -como sabe su Señoría- en muchos de los casos la mejor protección para los yacimientos arqueológicos, después de los estudios llevados a cabo por los

expertos, es, precisamente, el taparlos, el cubrirlos y el dejar las menores señales posibles para el posible... la posible presencia -como todos sabemos- de los furtivos de las obras de arte, como desgraciadamente viene sucediendo en nuestro... en nuestra Comunidad Autónoma.

También el asentamiento en la villa de Saelices el Chico -que también es un dato que yo creo que va... supone o viene a ser fundamental para lo que estamos hoy hablando- se encuentra debajo de lo que es el casco urbano de la misma población; el mismo yacimiento se encuentra debajo del casco urbano de la misma población. Se han realizado, por parte de la Junta de Castilla y León, campañas... por parte de sus arqueólogos, campañas para su excavación (la última fue en el año noventa y seis), y han ido, esas campañas, diseñando lo que era en ese momento la villa romana ahí establecida.

Pero -como le digo- el gran problema que nos encontramos en esta... en esta vía romana es que se encuentra no solamente bajo el casco urbano, sino también bajo las redes de comunicación de esa localidad; lo cual, como usted entenderá -yo creo que es lógico-, estas características impiden que este asentamiento romano sea objeto de una propuesta de puesta en valor del mismo, ya que para su contemplación -que yo creo que eso, los criterios técnicos son adecuados- habría... habría que derribar casas que actualmente están ocupadas, y ello también sin poder afirmar que el propio yacimiento no estuviese dañado por la estructura de esas casas.

El problema, Señoría, no es menor en el caso de la villa de La Vega, de Villoria, situada además en una finca agrícola, que actualmente está en explotación... y, en fin, Señoría, que es de titularidad privada, a su vez.

Y, por último, en lo que respecta a la villa de San Julián de la Valmuza, de Doñinos, los mosaicos más sobresalientes -y usted lo ha dicho anteriormente en su exposición- han sido consolidados y se encuentran protegidos bajo la edificación actual de una vivienda privada también, Señoría; que ese es el gran problema, probablemente, que tenemos en el conjunto de nuestra Comunidad. Se encuentra bajo una vivienda privada y una ermita, y en este momento, bueno, pues la Junta de Castilla y León, y con buen criterio, está haciendo las gestiones oportunas para compatibilizar lo que es la vivienda y lo que es la ermita, con que se puedan contemplar dichos mosaicos; que -como sabe Su Señoría- se encuentran en el subsuelo.

Pero no me gustaría terminar mi intervención sin resaltar que esta Proposición No de Ley es diferente, probablemente, a las diferentes Proposiciones No de Ley que ha presentado Su Señoría. Aquí estamos tratando de yacimientos arqueológicos, en este caso, de mosaicos de villas romanas. Su Señoría sabe lo frágil de

estas obras de arte, Su Señoría sabe también que le estamos hablando de yacimientos arqueológicos fácilmente expoliables, y creo que la Junta de Castilla y León en este caso está actuando de una manera bastante correcta.

Yo creo que en este... en algún caso, en algún punto deberíamos de llegar a intentar diferenciar lo que es la puesta en valor turístico a lo que es el valor científico de estos restos arqueológicos. Yo creo que lo importante, en este caso, es el estudio científico y arqueológico de dichos restos y no tanto su puesta en valor como... como atracción turística, sobre todo por el bien de nuestros yacimientos arqueológicos, por el bien de la preservación de nuestra historia. Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Miano. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra doña Daniela Fernández, por el Grupo Mixto.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Desde luego, vamos a votar a favor. Es verdad que esta... esta Comunidad tiene un patrimonio que quizás sea difícilmente sostenible, pero lo cierto es que hay que sostenerlo. Entonces, a lo mejor, ustedes, que hablan de priorizaciones, tienen que priorizar menos gastos de publicidad, por ejemplo, y cuidar más el patrimonio. O sea, que vamos a votar a favor. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Bueno, lo primero que quiero decir, porque a veces se me olvida, es agradecer a la Procuradora Daniela Fernández la sensibilidad que tiene siempre para los temas de patrimonio, y que siempre nos apoya, y que realmente sentimos una gran satisfacción con el apoyo de su voto.

Lo segundo que queremos decir, don José Manuel, es que vamos a ver si nos ponemos de acuerdo en los temas. Nosotros decimos en esta Proposición No de Ley, primero, que haya unas excavaciones para reconocer todo lo que supone en cuanto a villas romanas o mosaicos romanos en la provincia de Salamanca. Lo segundo, decimos que se haga una vigilancia.

Me dice usted que, por ejemplo, no es necesaria la vigilancia. Fíjese, le voy a poner un ejemplo, que lo va a entender usted rápidamente. En San Julián de la Valmuza se va a construir un campo de golf, y se va a construir me parece que son mil viviendas. Ya me dirá usted cómo protegemos esa zona, que hasta ahora por allí no pasaba nadie y de repente aquello se va a convertir en un hervidero. Habrá que hacer algo, habrá que poner vigilancia, habrá que proteger aquella zona.

Me dice usted que se ha hecho excavación. Sí, en algunos sí, en otros no; en otros se intuye, hay que hacer la excavación. Por lo tanto, fíjese, ya tenemos: la excavación, se necesita hacerla en muchos de ellos; la vigilancia, hay que hacerla en muchos de ellos, en algunos... en algunas zonas tan importantes como la de San Julián de la Valmuza.

Y después me dice usted que a veces no hay que aprovechar el valor cultural y el valor turístico. Le voy a decir una cosa, don José Manuel, verá: aquí hay una discusión siempre entre las personas que se dedican a la arqueología y las personas que nos dedicamos al mundo político, porque a nosotros nos interesa el que la cultura tenga un rendimiento económico, y tenga un rendimiento social y cultural. Entonces, ahí está la diferencia. Para nosotros, por ejemplo, el ponerlo en valor, eso sí, bien colocado, bien cuidado, bien vigilado, protegido, etcétera, supone algo muy importante para todos nosotros.

Y por último, hay algo importante, y es que, de una vez por todas, tendremos en algún momento que hacer una especie de recorrido por todo lo que suponen las villas romanas de esta Comunidad Autónoma. La provincia de Salamanca -de la que yo le hablo- tiene una riqueza singular, importante; hagámoslo, pongámonos a trabajar sobre este tema.

Mire, lo de Saelices el Chico. Por ejemplo, antes de venir aquí yo hoy a hablar de los... de los mosaicos romanos y de las vías romanas, he ido, por ejemplo, a San Julián de la Valmuza, y es verdad que el Pegaso está bien protegido porque está dentro de una casa de... una casa particular, pero el resto, la gran mayoría, que fueron excavados por pie de casas, pues está en estos momentos sin poner en valor. Me dirá usted eso, que se sabe que está allí, y que todos los salmantinos lo conocen, es un verdadero peligro en cuanto se haga el campo de golf y en cuanto se hagan las viviendas. Por lo tanto, eso habrá que ponerlo en valor, protegerlo, cuidarlo... cuidarlo y tal.

Saelices el Chico, que me dice usted, por ejemplo, que hay... que mucho de la villa está metido dentro del pueblo; pero otra gran parte no. Porque yo lo conozco por el... con el Alcalde he visitado una gran parte, que corresponde a las fincas de entrada al pueblo, están excavadas, con algunos mosaicos muy importantes que no están dentro del pueblo.

En resumen, yo lamento que no se apruebe esta Proposición No de Ley porque el Grupo Popular se oponga a ella, habiendo expuesto por Su Señoría razonamientos que realmente irían en el sentido contrario, de aprobarlo. Por lo tanto, lamento mucho, don José Manuel, el que no se apruebe y que la provincia de Salamanca se quede sin las excavaciones, la vigilancia, la protección, el estudio, la investigación y el poner en valor... en valor

cultural y turístico todos los mosaicos romanos de la provincia de Salamanca y las villas romanas. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Concluido el debate, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos... votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. (*Murmullos*). Por favor...

Votos emitidos... votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos).